

EXPTE.N° 0144/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Requerir al Departamento Ejecutivo estudie a la brevedad el problema planteado en los considerandos de la presente, a fin de brindar una solución a la Sociedad Empleados de Comercio de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2°) En caso de coincidir con la entidad peticionante, el Departamento Ejecutivo elevará al Cuerpo Deliberativo el Proyecto de la Ordenanza mediante el cual se procede a la devolución del importe requerido.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 25 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0055/97.-